



Barranquilla, 30 de agosto de 2019

Oficio No. 1203
RADICADO FISCALIA: 6803 ED
RADICADO JUZGADO: 0800131200012017-00029-00

**RAMA JUDICIAL
SOPORTE PAGINA WEB
Bogotá D.C.**

Por medio del presente escrito, se solicita a ustedes que el presente Edicto Emplazatorio adjunto, el cual se realiza dentro del proceso de referencia **0800131200012017-00029-00** sea publicado en el siguiente enlace: www.ramajudicial.gov.co lo anterior de acuerdo a lo ordenado en auto calendario 21 de agosto de 2019 y en observancia a lo preceptuado en el artículo 140 del código de extinción de dominio, se proceda a la publicación del Edicto Emplazatorio dentro del asunto **0800131200012017-00029-00** (Rad. Fiscalía **6803** E.D.).

El periodo de publicación irá del 5 de septiembre al 11 de septiembre de 2019

El texto introductorio con el cual se debe publicar dicho documento será el siguiente:

En cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Barranquilla en auto calendario 21 de agosto de 2019 y en observancia a lo preceptuado en el artículo 140 de la ley 1708 de 2014, se procede a la publicación del Edicto Emplazatorio dentro del asunto No. 0800131200012017-00029-00 (Rad. Fiscalía No. 6803 E.D.) Afectado ALFONSO ALVAREZ DE HOYOS.

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,


**JORGE MANUEL MARIN ANGUILA
SECRETARIO**

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
Telefax: (95) 3410135. www.ramajudicial.gov.co

Barranquilla – Atlántico. Colombia